



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2017

Expte. Nº 2.514/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Carolina GUZMÁN, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la "Diplomatura en Administración Pública" que dicta el Centro de E-Learning de la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 06/17 de fecha 5 de mayo de 2017, mediante el cual aconseja otorgar a la Srta. GUZMÁN la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Carolina GUZMÁN, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), para realizar la "Diplomatura en Administración Pública" que dicta el Centro de E-Learning de la Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Srta. GUZMAN deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0611-2017